



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES POR EL CUAL NO RECOMIENDA EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. LIC. RICARDO RAMON ARRIOLA FRETES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.185.697, AL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EN LA ASIGNATURA ANALISIS MUSICAL I, 6TO. SEMESTRE, CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.-

San Lorenzo, 24 de junio de 2025

Acta N° 14 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente 6500 del 19/06/2025 de la Comisión Dictaminadora de Concurso, conformado por la Prof. Arq. ANNE VON ECKARTSBERG, el Prof. Lic. ORLANDO OTTAVIANO y el Prof. Mag. FELIX CARDOZO, por el cual elevan el Dictamen sobre la postulación del Prof. Lic. RICARDO RAMON ARRIOLA FRETES, con Cédula de Identidad Civil N° 4.185.697, al Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para el Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA para el cargo de PROFESOR ADJUNTO en la Asignatura ANALISIS MUSICAL I, 6to. Semestre, carrera de LICENCIATURA EN MUSICA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. En el mismo **NO RECOMIENDA** el nombramiento del mencionado Profesor.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Dictamen de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes por el cual **NO RECOMIENDA** el nombramiento del Prof. Lic. RICARDO RAMON ARRIOLA FRETES, con Cédula de Identidad Civil N° 4.185.697, al cargo de PROFESOR ADJUNTO en la Asignatura ANALISIS MUSICAL I, 6to. Semestre, carrera de LICENCIATURA EN MUSICA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Secretaría de la FADA la comunicación de la presente Resolución al Prof. Lic. RICARDO RAMON ARRIOLA FRETES.-

Art. 3º: **REMITIR** la presente Resolución a la Dirección de Gestión del Talento Humano, para archivar en el Legajo del Prof. Lic. RICARDO RAMON ARRIOLA FRETES.-

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo